



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2022

RES. H. Nº 1813/22

EXPTE. Nº 4039/17

VISTO:

La Res. H. Nº 1449/22, por la cual se otorga prórroga para la presentación de la Tesis al alumno **CARLOS IGNACIO PESCARETTI, LU Nº 708.174**, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea la fecha establecida como 25 de abril del 2022, cuando correspondía 25 de abril del 2020;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS. Nº 544-11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

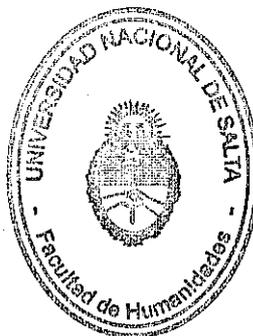
RESUELVE:

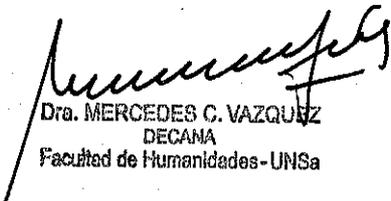
ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 1º de la Resolución H. Nº 1449/22, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADO prórroga para la presentación del trabajo de tesis al alumno **CARLOS IGNACIO PESCARETTI, LU Nº 708.174**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir del 25 de abril del 2019 y hasta el 25 de abril del 2020;

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-.
LR/lj


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa